

2. EGIPTO.

¿Por qué Egipto? Las particularidades de esta sociedad la hicieron objeto de esta investigación: a pesar de ser un país donde el Islam se practica por la gran mayoría de la población, es la nación árabe que, después de Túnez, es el más avanzado en otorgar derechos a la mujer. A lo largo de este capítulo se analizarán los procesos y los elementos que le han otorgado dichas particularidades: un Estado secular, con un fuerte nacionalismo feminista que gestó el activismo que lo caracteriza actualmente, la práctica del Islam sunnita y el consenso para elegir a sus representantes.

De igual forma revisaremos el movimiento feminista egipcio, que tiene una larga tradición; así como las posturas de los movimientos actuales, quienes luchan por consolidar a la mujer en puestos de alta responsabilidad política, económica y social. Finalizaremos mostrando como las ONG internacionales han jugado un papel de gran influencia en las ONG locales por la lucha de los derechos de la mujer en Egipto. Esto será expuesto por medio de diversos ejemplos que presentarán los logros obtenidos de forma conjunta, mismos que serán detallados más adelante.

2.1 Islam y su impacto en los derechos de la mujer en Egipto.

2.1.1 El discurso de género en Islam.

El discurso actual sobre los derechos y los deberes de la mujer en el mundo árabe frecuentemente hace referencia al Islam como guía¹, específicamente sobre los lineamientos que el Sagrado Corán dicta con respecto al papel de ambos géneros en la sociedad Islámica. Ahora bien, es sabido que la misma interpretación del Corán es ambigua y actualmente se ha polarizado su “uso”.

¹Judith E. Tucker. *Arab Women: Old Boundaries, New Frontiers*. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press. 1993. p. ix.

Es importante recalcar que, así como existen divergencias en la interpretación del Corán y discrepancias sobre la posterior legalización e institucionalización de las costumbres de la vida del profeta Mahoma (conocidos como *hadiths*) también existe una gran variedad de discursos feministas en la materia.

Por un lado, existen las feministas que argumentan que el mismo Islam es fuente de opresión femenina, pues en el Corán claramente se reflejan las normas que la mujer debe acatar para minimizar su *status* con respecto al del hombre:

Islam is deeply anti-woman. Islam is the fundamental cause of the repression of Muslim women and remains the major obstacle to the evolution of their position... Some verses from the Koran seem of a misogynist tendency: 4.34. Men are in charge of women, because Allah hath made the one of them to excel the other, and because they spend of their property (for the support of women). So good women are the obedient, guarding in secret that which Allah hath guarded. As for those from whom ye fear rebellion, admonish them and banish them to beds apart; and scourge (beat) them. Then if they obey you, seek not a way against them Lo! Allah is ever High Exalted, Great.²

Para quienes opinan así, la solución se encuentra en desligar totalmente la religión de la vida política de la sociedad donde se encuentran. Una vez secularizado el gobierno, creemos que la vía para la lucha por alcanzar la equidad en los derechos de los géneros será más sencilla.

Por otra parte, la lucha feminista en Egipto (y en otras naciones árabes) cita de igual forma otros versos del mismo Corán para demostrar que sus derechos son inalienables, otorgados de una forma divina y que a diferencia de las mujeres occidentales que tuvieron que luchar durante siglos por obtener los suyos, la mujer musulmana tiene un *status* especial para el profeta Muhammad y en el mismo Islam:

²Ibn Warraq. "Islam's Shame: Lifting the veil of tears". Institute for the Secularisation of Islamic Society. Excerpted from *Why I Am Not a Muslim* by Ibn Warraq. Prometheus Books, 1995). Disponible en: <http://www.secularislam.org/women/shame.htm> Consultada el 4 de Febrero del 2003. *On line*.

...I argue that the position of women in Islam in theory, that is, according to the Qur'an and Hadiths (tradition) of the Prophet, differs vastly from Islam in practice. It is not the Islamic ideologies that determine the position of women in the Islamic societies, it is rather the pre-Islamic patriarchal ideologies existing in a particular society, combined with the lack of education and ignorance, that construct the Muslim women's position.³

Lo que Shorish argumenta, es que las injusticias cometidas en contra de la mujer llevadas a cabo en nombre del Corán, no son más que costumbres misóginas adoptadas por la cultura árabe mucho antes de que el Islam naciera como religión. El Islam es defendido arduamente para demostrar que éste es una fuente de equidad entre los géneros y las prácticas a favor de la desigualdad y de ciertas costumbres que amenazan la integridad física de la mujer (como la circuncisión femenina o la clitoridectomía, que serán explicadas más adelante) fueron heredadas de otras culturas como la judía y la cristiana⁴. Este argumento no resulta extraño dado que los peores crímenes de la historia se han llevado a cabo en nombre de la religión, no importando su procedencia.

Jill Vickers nos presenta un tercer discurso, donde la misma mujer pone de manifiesto cierto grado de fundamentalismo religioso. Algunas de las mujeres que practican fielmente el Islam en Egipto creen firmemente que el Estado secular oprime de igual forma tanto al hombre como a la mujer, pues este tipo de gobierno está basado en un modelo occidental, no en la ley islámica. De hecho, rechazan la etiqueta de “feminismo” que sólo crea enemistad entre ambos sexos, pero al mismo tiempo argumentan que en la ley islámica se encuentra el camino para el avance de los derechos de la mujer⁵.

Como ya hemos mencionado, esta visión es un poco más tradicionalista pues es necesario mencionar que para muchas mujeres, el Islam y su obediencia a él representa una fuente de identidad. Desgraciadamente, estas tradiciones (aquellas catalogadas como negativas desde el punto de vista de

³Ph. D. Zieba Shorish-Shamley. “Women's position, Role and Rights in Islam”. En *WAPHA: Women's Alliance for Peace and Human Rights in Afghanistan*. Disponible en: <http://www.wapha.org/islam.pdf>. p.1. 10 de Enero del 2003. *On line*

⁴Leila Ahmed. *Women and Gender in Islam*. New Haven and London: Yale University Press. 1992. p. 176.

⁵Vanaja Dhruvarajan and Jill Vickers. *Gender, Race and Nation: a Global Perspective*. Toronto, Buffalo, London: University of Toronto Press. 2002. p. 267

los derechos humanos) son tan fuertes que se conceptualizan como “naturales” por parte de quienes las practican diariamente, siendo éstas una fuente de opresión y, a su vez, conformando el área más difícil de modificar en cualquier cultura.

Ahora bien, para que el discurso de género en el marco del Islam sea reconceptualizado se necesita una gran cantidad de información constante que muestre a la sociedad en cuestión que su sistema de tradiciones es injusto y arbitrario, y que la continuidad de su práctica puede representar un obstáculo para el desarrollo de las familias, comunidades o la nación. Aunque lo anterior es una faena muy ardua, el surgimiento de sectores liberales y progresistas dentro del Islam sugiere que esta reconceptualización está proliferándose.

Concretamente, el común denominador de todos los discursos feministas bajo el marco del Islam es la lucha por alcanzar el ejercicio de sus derechos, ya sea por la aplicación debida de la ley divina o por medio de la ley constitucional que logra delimitar las tradiciones religiosas del actuar legal. En el caso Egipcio, ambos casos aplican, ya que como veremos a continuación, este es un Estado secular.

2.1.2 Los derechos de la mujer bajo la ley y la constitución en Egipto.

Para fines explicativos es imperativo mencionar la conjunción entre las ideas arriba descritas y el tipo de gobierno que detenta actualmente Egipto, pues como es sabido, la aplicación veraz de los derechos civiles otorgados a las personas en cualquier país del mundo depende mucho de su tipo de régimen.

Brevemente, Egipto es una república con una constitución que la rige desde 1923⁶. Si bien es un Estado secular, actualmente existe una influencia del *Shar'ia* (que es la ley Islámica basada en el

⁶Central Intelligence Agency (CIA). “Egypt”. *CIA-The World Factbook 2002*. Disponible en: <http://www.odci.gov/cia/publications/factbook/geos/eg.html#Govt> Consultada el 12 de Marzo del 2003. *On line*

Corán) en la aplicación de las leyes y de la práctica de los derechos civiles. Esto representa un debate entre conservadores y liberales, aunque la influencia de los últimos es mayor.

Al menos *de jure*, claramente está establecido el *status* equitativo que la mujer detenta con respecto al hombre:

Article 3 pronounced the equality of all Egyptians, declaring: 'They equally enjoy civil and political rights... and are equally subjected to duties and public obligations without regard to race, language or religion.'⁷

Como Margot Badran comenta, este derecho les fue negado inmediatamente, tan sólo a las tres semanas de haber entrado esta constitución en vigor. Muy rápido se olvidaron los nacionalistas en el poder de las promesas hechas a las mujeres de mejorar sus condiciones y que, parte del logro de la independencia en Egipto fue gracias al activismo feminista.

Fue entonces hasta 1956, treinta y tres años después de grandes esfuerzos feministas, que la constitución le otorgó a la mujer todos los derechos políticos y sociales.⁸ Es justamente aquí donde podemos observar la dificultad con la que se topa cualquier tipo de reivindicación social: la fuerza de las costumbres. Aún por escrito, las mujeres *de facto* no tenían derechos al momento del nacimiento de Egipto como nación independiente, sin embargo un marco constitucional legitimizado y el formar parte de un estado secular les dio a las feministas la facilidad de que su voz se escuchara cada vez más.

Con esto podemos inferir que antes de que la globalización cultural fuera evidente en el escenario internacional, la única fuente de apoyo para las feministas de aquella época fue otorgado por el nuevo tipo de régimen. Es innegable que un Estado con un régimen democrático, constitucional y secular otorgue los elementos necesarios para que los efectos de la globalización puedan permear rápida y positivamente en el ejercicio de los derechos más elementales de cualquier ciudadano, en este

⁷ Margot Badran. *Feminist, Islam and Nation: Gender and the Making of Modern Egypt*. Princeton: Princeton University Press. 1995 p. 207.

caso, de la mujer.

Volviendo al análisis cronológico, fue específicamente el 3 de marzo de 1956 que a las mujeres egipcias les fue otorgado el derecho de voto en las elecciones parlamentarias por primera vez en la historia de Egipto. Igualmente les fue permitido nominarse en las elecciones para la Asamblea Nacional, y fue así como Rawya Attia y Amina Shoukri ganaron sus sitios y se convirtieron en las primeras mujeres miembros del parlamento en la historia de Egipto.⁹

Podemos afirmar que, aunque la lucha feminista en Egipto comenzó desde el siglo XIX (como será explicado más adelante) el hecho descrito con antelación representó la chispa que encendió el activismo femenino para que la constitución fuera aplicada en su totalidad sin discriminación o limitante alguna. La lucha por los derechos de la mujer ha enfrentado una fuerte oposición, pues las activistas feministas han tenido que lidiar con los más feroces grupos fundamentalistas, el esfuerzo conjunto realizado por una causa justa es digna de reconocimiento.

Para 1971, se estableció que el Estado tiene la tarea de apoyar los deberes que la mujer tiene hacia su familia, y al mismo tiempo, poderlos conjuntar con sus obligaciones laborales; además de velar por su equidad con el hombre en los aspectos políticos, sociales, culturales y económicos, sin violar los lineamientos del Shar'ia Islámico.¹⁰ Aunque esto pudo y puede aún dar pie a interpretaciones ambiguas de la ley, el aspecto positivo de este estatuto es que al menos se ha abierto una vía para conciliar la tradición religiosa con la nueva ola “occidentalizada” de democracia que le otorga a la mujer los derechos ya mencionados.

Lo ideal sería que la Shari'a poco a poco se adaptase a las leyes seculares para no crear una fuente de conflicto con las autoridades religiosas, cuya influencia es innegable en la sociedad egipcia,

⁸Badran. *Feminist, Islam and Nation*. p.p. 218 y 219.

⁹The Egiptian State Information Service. “Egyptian Women and the Right to Vote”. *The Egiptian State Information Service*. Disponible en: <http://www.sis.gov.eg/calendar/html/c1030397.htm> Consultada el 4 de Febrero del 2003.
On line

aunque no determinante. Esto es lo que en última instancia plantea la reestructuración global: que la religión pierda su papel de reguladora en la vida pública pues los costos de mantener este papel en un entorno que está expuesto a múltiples fuentes de información son muy altos.

2.2 Feminismo nacionalista egipcio, raíces y realidad.

2.2.1 Historia del Feminismo Egipcio

Como fue mencionado, el inicio del movimiento feminista en Egipto data del siglo XIX, cuando en sus inicios ya algunas mujeres comenzaron a publicar algunos libros y ensayos que fungieron como modelos para las mujeres con acceso a estos medios.

Cabe mencionar que, para Leila Ahmed, el surgimiento de estos movimientos feministas responden en parte a la situación socioeconómica que el país atravesaba en esta época. Egipto, que tenía intercambios comerciales con Europa desde el siglo XVIII a causa de su *status* como colonia, sufrió un rápido cambio en su estructura productiva, acelerando el desarrollo y por ende, el cambio social.¹¹

Aisha Al-Taymuriyah fue la primera mujer que tocó el tema de la reclusión doméstica en el libro titulado *Mi'rat al-ta'amul*. En este texto, Al-Taymuriyah manifestó su desolación compartida con otras mujeres. Podemos apreciar la forma en que la mujer reaccionó ante la normatividad religiosa que priva su libertad, y como esta actitud supera por mucho el marco mental creado por la cultura sobre el “deber ser” de su condición como mujer. Es decir; independientemente de la nacionalidad, cultura y religión a la que se pertenece, la libertad en toda la extensión de la palabra, es un derecho inalienable por el que todo ser humano puede sentirse amedrentado si le es negado.

¹⁰The Egyptian State Information Service. “Egyptian Women and the Right to Vote”

¹¹ Ahmed. *Women and Gender in Islam*. p. 131.

Margot Badran considera que este sentir estableció las bases para la futura construcción de una hermandad femenina en Egipto¹². Fue en esta época cuando las mujeres comenzaron a percatarse, gracias a la propagación de este tipo de publicaciones, que “...the veil and female seclusion were not required by Islam but were merely a function of patriarchal control”.¹³

El tema del velo merece mención aparte, pues es irónico como un simple retazo de tela puede acarrear tantas implicaciones en materia de identidad de género, religiosa, cultural y hasta política en la población femenina de los países islámicos. Mucho se ha mencionado sobre los orígenes de su uso, que van desde una interpretación errónea del Corán hasta la manipulación política por parte del imperio británico que utilizaba el discurso de la eliminación del velo en aras de sus intereses políticos en Egipto.

Volviendo con los discursos feministas, una década después de esta concientización femenina en Egipto, el Feminismo Social fue introducido. Las mujeres de clase alta fundaron el *Mabarrat Muhhamed Ali* en 1909 para dar asistencia médica a las mujeres pobres. Igualmente las mujeres de clase media se sumaron a este movimiento, fundando organizaciones en conjunto con las mujeres de clase alta.¹⁴

Todavía bajo dominación Inglesa, las mujeres Egipcias probablemente podían darse el lujo de manifestarse, y mucho más si se hacía en conjunto con las mujeres de clase alta. Si bien el activismo no es una tarea fácil en ningún ambiente políticamente tenso y autoritario, y como ya se ha mencionado con antelación, el hecho de que las mujeres educadas y adineradas apoyaran e incluso iniciaran este tipo de movimientos, permitió darle a esta causa el seguimiento y la continuidad necesaria.

¹² Badran. *Feminist, Islam and Nation*. p.p. 14 y 15.

¹³ Margot Badran “Independent Women: More than a century of feminism in Egypt” en Tucker. *Arab Women: Old Boundaries, New Frontiers*. p. 133.

¹⁴ Badran. “Independent Women” p. 133

El haber sido parte de una colonia sentó las bases para importar el modelo occidental a Egipto y permear poco a poco en el pensamiento tradicional del grueso de la población femenina, aunque no con esto quiero decir que la colonia sólo trajo efectos positivos a la sociedad.

Aunque el feminismo en Egipto ha ido evolucionando durante todo el siglo pasado, lo que nos compete ahora son los cambios específicos que fueron resultado de las fuerzas globalizadoras. Para enmarcar el desarrollo del feminismo y sus principales discursos en Egipto a través del siglo XX, Margot Badran elabora cuatro períodos históricos en los que se aprecia el amplio espectro que la lucha por los derechos de la mujer en Egipto ha desarrollado:

1. Época colonial, en la construcción del Estado.
2. El periodo del experimento liberal.
3. El período de la revolución.
4. La era del capitalismo y de la ascendencia populista Islámica.¹⁵

Aunque se ha explicado a *grosso modo* las primeras etapas, nuestro interés recae sobre la última época, pues es en ella donde los efectos de la globalización toman lugar apoyando la expansión de estos discursos feministas. Una de las primeras manifestaciones modernas realizadas en Egipto para el apoyo de los derechos de la mujer fue llevada a cabo en 1975 con la entonces esposa del presidente Sadat, Jihan Sadat.

Aunque para Badran esta causa era una falacia (en un intento del gobierno por mantener buenas relaciones tanto con los grupos fundamentalistas como con las asociaciones feministas), para esta época los índices de la educación para la mujer iban en ascenso, traduciéndose en un incremento de su participación en el ramo laboral del país.

¹⁵Margot Badran. "Competing Agenda: Feminist, Islam, and the state in nineteenth- and twentieth-century Egypt" en Bonnie G. Smith. *Global Feminism Since 1945*. p. 16.

El hecho anterior, en coyuntura con la bonanza económica petrolera por la que atravesaba la región desde la década de 1960¹⁶, dio un gran impulso a la práctica y mejora de los derechos de la mujer en Egipto. Es importante mencionar que, aunque un Estado goce de una buena situación económica, consideramos que la educación es la llave para el progreso de cualquier sociedad.

Su negación u otorgamiento de un modo deficiente (específicamente a un sector tan numeroso de la población como lo es el femenino) provocará a largo plazo el declive de la nación en sus ramos productivo, económico, y social; sin contar que lo anterior creará una situación de desventaja de dicho Estado en su actuar con el resto de los actores internacionales.

2.2.2 Asociaciones Feministas en Egipto.

A continuación serán enlistados algunos de los organismos que actualmente registran un alto activismo en Egipto, cuyo común denominador es la promoción de los derechos de la mujer y del abandono de las prácticas que minen su justo desarrollo psicológico, físico y social.

Estas organizaciones se han valido de los beneficios que la reestructuración global provee (específicamente de la gran y amplia difusión de los medios de comunicación) para hacer llegar su mensaje a todas y cada una de las mujeres sujetas a abusos en materia de derechos humanos.

Entre los medios que cuentan con una difusión de gran alcance se encuentra la Internet, que aún sin representar una fuente de información a la que todos los ramos de la población tiene acceso, se ha convertido en una herramienta indispensable para hacer circular este mensaje de emancipación. Como fue discutido en el anterior capítulo, es gracias a esta red mundial (donde la censura es prácticamente imposible) que las asociaciones más elementales pueden intercambiar ideas con asociaciones mejor organizadas y hacer llegar sus demandas e inquietudes.

¹⁶ Ahmed. *Women and Gender in Islam*. p. 208.

Como parte de la comunidad global, estas asociaciones pueden intercomunicarse en diferentes puntos del planeta para lograr una fuente de apoyo y retroalimentación que poco a poco transforme las visiones tradicionales y culturales de la sociedad en cuestión.

La forma más común en que estas organizaciones hacen oír su voz en nuestros casos de estudio es por medio de las "protestas no violentas", que consisten en mantener vigilias silenciosas, escribir cartas a personalidades políticas influyentes y de hacer *lobby* político en los principales organismos mundiales.

Uno de los ejemplos más representativos es el de Nawal Al Saadawi, quien es una de las principales feministas egipcias. En 1982 funda *The Arab Women's Solidarity Association* (AWSA), junto a otras 120 mujeres. La principal ideología de esta asociación es que la liberación de la mujer árabe no puede separarse de la lucha por la liberación de la gente árabe en su conjunto, así como de la dominación económica, cultural y de los medios de comunicación. Esta asociación promueve la participación activa de la mujer en la vida política, social, económica y cultural no sólo en Egipto, sino en todos los países árabes.¹⁷

Otra organización es *Women Living Under Muslim Law International Solidarity Network*, que provee información y apoyo "for all women whose lives are shaped, conditioned or governed by laws and customs said to derive from Islam"¹⁸. La anterior manifiesta su ayuda a los esfuerzos que la mujer lleve a cabo en los países árabes, por medio de conexiones entre las anteriores con grupos progresistas, facilitando su comunicación.

Estas asociaciones civiles están experimentando una proliferación pero a nivel local, justamente como resultado de la gran expansión de la información ya descrita. De acuerdo a Denise Osted, hasta

¹⁷The Arab Women's Solidarity Association (AWSA). *Welcome to Dr. Nawal El Saadawi and Dr. Sherif Hetata's website*. 2000-2005. Disponible en: <http://www.nawalsaadawi.net/AWSA/index.html> Consultada el 14 de Abril del 2003. *On line*

¹⁸Women Living Under Muslim Law (WLUML). *Women Living Under Muslim Law International Solidarity*

el 12 de Noviembre del 2002, en Egipto se encuentran registradas y reconocidas catorce organizaciones cuyo objetivo común es la lucha y la defensa de los derechos de la mujer dentro del país.¹⁹

Sólo por mencionar algunas, las siguientes organizaciones actualmente se encuentran participando activamente en la consecución de estos fines: Centro de Ayuda Legal de Mujeres Egipcias, Asociación de Apoyo a la Participación Comunitaria, Centro Democrático y Social Egipcio, Asociación para las Mujeres y la Sociedad, Centro *El Nadim* para la Rehabilitación Psicológica de las Víctimas de la Violencia, Asociación para el Desarrollo de las Mujeres, Foro de Asociaciones para el Desarrollo de las Mujeres etc.²⁰

La relevancia de la existencia de estas organizaciones radica en su capacidad para modificar día a día los elementos tradicionales o legales que signifiquen una discriminación para el ejercicio de sus derechos. Entre sus más sonados logros, las anteriores han conseguido que se modifique la ley que limitaba el derecho de las mujeres a solicitar el divorcio y que se estudie la reforma del artículo que impide a la mujer egipcia transmitir la nacionalidad a sus hijos. En el caso de los abusos sexuales, "...se ha logrado que el violador no quede impune si se casa con la mujer violada, como hasta ahora legislaba el artículo 291 de la ley egipcia, y que sea considerado un criminal".²¹

Cabe aclarar que sin este activismo interno lo anterior no hubiese sido posible, pero tampoco podemos afirmar que esta proliferación de ideas emancipatorias tuvieron origen puramente al interior de la sociedad egipcia. Es aquí donde damos crédito a los efectos de la globalización cultural, pues sin la lluvia de ideas y concepciones sobre lo que una mujer puede gozar como ciudadana, es decir, con

Network. 23 de Abril del 2003. Disponible en: <http://www.wlumf.org> Consultada el 12 de Junio del 2003. *On line*

¹⁹ Denise Osted. *Declaración de la mujer árabe*. Disponible en: <http://www.arabdeclaration.com/spanish.htm> Consultada el 4 de Febrero del 2003. *On line*

²⁰ Osted. *Declaración de la mujer árabe*

²¹ Nihab Abul Kumsan. "A pesar de los obstáculos, las musulmanas luchan por cambiar leyes ancestrales" en *Terra: Noticias*. Disponible en: <http://www.terra.com.ve/hogar/articulo/htm/hof24895.htm> Consultada el 8 de Septiembre del 2003. *On line*

todos los derechos otorgados por la misma ley que rige su país, los marcos mentales y culturales tan arraigados en los miembros de esta sociedad no hubiesen sido susceptibles de cuestionamiento.

La “reacción en cadena” facilitada por los correos electrónicos, boletines informativos y otros medios de alcance masivo hacen de este cuestionamiento y posterior lucha un elemento evidente hacia dentro del país y hacia fuera con el apoyo de las ONG.

La asociación más importante de todas en Egipto es el *National Council for Women* (NCW) fundada en el año 2000 por el presidente Hosni Mubarak, quien estableció por medio del decreto presidencial No. 90. su existencia. Este organismo está presidido por la esposa del anterior, Suzanne Mubarak y su principal objetivo es reforzar el estado actual de todas las mujeres egipcias y aumentar al máximo su contribución al crecimiento y desarrollo sostenible de Egipto.²²

De igual forma, se pretende reducir las diferencias de la participación de la mujer en el ámbito socioeconómico y abogar por su fortalecimiento social, económico y político. Para lograr estas tareas, esta organización tiene las siguientes funciones:

1. Policy Analysis and Upstream Advocacy;
2. Gender Planning, Mainstreaming and Monitoring;
3. Networking and Partnerships;
4. Communication and Awareness Raising;
5. Capacity Building and Training.
6. Research, Documentation and Dissemination.
6. Pilot Activities.²³

Según el sitio oficial de esta organización, las mujeres en Egipto detentan actualmente un mejor desarrollo en el bienestar de la mujer a nivel global: la educación ha mejorado reduciendo niveles de analfabetismo, asimismo la salud y otros servicios sociales han mejorado sustancialmente. En cuanto a la ley, la mujer ha ganado diversos beneficios:

Examples include the following: A new labour law was issued, this raises maternity leave,

²²National Council for Women (NCW). "NCW's Strategy". *National Council for Women*. Disponible en http://www.ncwegypt.com/new-ncw/english/stra_glo.jsp#1 Consultada el 8 de Febrero del 2003. *On line*

²³ NCW. "NCW's Strategy"

even in the private sector to three months, in addition to one hour increase in the earlier 2-hour daily leave allowed for lactating working women for up to two years...²⁴

Una asociación con apoyo presidencial es más factible que encuentre medios más amplios para su difusión, y lo que es más importante: puede llevar a cabo todos sus proyectos sin ningún tipo de preocupación económica. Algunas fuentes en la red sugieren que, al menos esta última organización constituye una forma de dar a la opinión pública la imagen de que se trabaja por la mujer, pues en la práctica algunas costumbres que rompen en todos los sentidos con los derechos humanos más elementales siguen afectando el desarrollo de la mujer en Egipto²⁵.

Este es el caso de la ya mencionada clitoridectomía, cuya finalidad es mantener la castidad de la mujer ya que en ella recae el honor de su familia entera. La lucha en contra de esta cruel costumbre consiste en erradicar la creencia de que su práctica sea realizada a criterio de cada familia²⁶.

De hecho, contradice directamente lo que el profeta expresó acerca del placer sexual de la mujer: “there is a immense body of *hadith* in which Muhammad and his closest disciples extol women’s sexuality and their right to sexual pleasure”²⁷. Desgraciadamente la información sobre la clitoridectomía se ha desvirtuado hasta llegar al punto de crearla obligatoria. La crueldad con la que esta práctica se ha llevado a cabo le ha valido el nuevo nombre de “mutilación genital femenina”:

Degrees of mutilation exist ranging from excision of the hood of the clitoris or clitoris itself to complete infibulation which involves removal of the clitoris, labia minora and labia majora, leaving a small opening for the passage of urine and menstrual blood. As expected, normal

²⁴ NCW. "NCW's Strategy"

²⁵ Amnesty International (AI). "Egypt: Women targeted by association". *Amnesty International*. 1ro. de marzo de 1997. Disponible en: <http://web.amnesty.org/library/index/ENGMDE120111997> Consultada el 4 de Febrero del 2003. *On line*

²⁶ Joan R. Saks Berman. "Fwd: Egypt's women's rights gap spotlighted" *Communications for a Sustainable Future: Feminist Theory and Gender Studies*. 12 de Febrero, 1997. Disponible en: <http://csf.colorado.edu/forums/femisa/feb97/0016.html> Consultada el 12 de Marzo del 2003. *On line*

²⁷ Geraldine Brooks. *Nine parts of desire: The hidden world of Islamic Women*. New York: Anchor Books. 1996. p. 38

sexual intercourse is not possible without a corrective procedure and childbirth frequently involves severe trauma that can result in life-threatening hemorrhage.²⁸

Concerniente a la polémica desatada por esta costumbre, el activismo internacional no sólo se ha pronunciado abiertamente en contra de ella, sino que trabaja de forma local por medio de la educación para combatir poco a poco la falta de información con respecto a las consecuencias físicas y emocionales de esta práctica:

En una entrevista con el semanario en idioma francés Al-Ahram Hebdo, Moushira Khattab describió cómo su organización usó medios educativos para combatir la práctica de circuncidar a las muchachas en los pueblos de Egipto: "Para cambiar la mentalidad de la gente, en cada pueblo trabajamos a través de los líderes del pueblo, tal como el encabezado del pueblo, el jeque, los clérigos principales [locales], o cualquier otro que la gente escucharían y confiarían. A través de esta gente, nosotros esperamos llegarle a las familias"²⁹.

Aunque son admirables los logros que todas estas asociaciones han alcanzado en los últimos años, es irónico observar como todavía los obstáculos para que estas organizaciones prosperen se encuentran entre la misma sociedad civil, especialmente entre las mujeres que practican fielmente (y desgraciadamente, de una forma distorsionada) el Islam, que observan el cambio a estas inhumanas costumbres como una alteración a su moralidad religiosa.

2.3 Activismo Internacional a favor de los derechos de la mujer.

2.3.1 Los elementos de la reestructuración global en el papel actual de la mujer en Egipto.

Una vez revisadas algunas de las consecuencias positivas que la actividad de las organizaciones locales

²⁸ The Muslim Women's League (MLW). "Position Paper on Female Genital Mutilation". Disponible en: <http://www.mwlusa.org/publications/positionpapers/fgm.html> Consultada el día 03/04/03. *On line*

²⁹ The Middle East Media Research Institute (MEMRI). *Serie de análisis e información. No 152. Noviembre 7, 2003.* "La Controversia Egipcia sobre Circuncidar a las Muchachas". Disponible en <http://www.memri.org/bin/espanol/articulos.cgi?Page=countries&Area=egypt&ID=IA15203> *On line*. Consultada el 13 de Enero de 2004.

en conjunción con el feminismo egipcio han tenido en esta sociedad, es imperante mencionar específicamente la forma en que la mujer se ha insertado poco a poco en las actividades laborales, sociales y económicas del país, haciendo de Egipto una sociedad abierta a los efectos de la reestructuración global.

Citando a Geraldine Brooks, en el Egipto de hoy las mujeres participan de lleno en todos los ámbitos laborales: en el campo, en la medicina, en el cine, en la política, en la economía, en la academia, en la ingeniería etc. Es ahora inimaginable que una mujer joven no acuda a trabajar, a menos que se encuentre casada:

Now, many an educated, lower-middle-class woman finds work as a *muwazzaf*, a government employee, typing, filing or otherwise pushing paper six days a week, from about eight in the morning to two in the afternoon.³⁰

De acuerdo a *Egypt Magazine*, la gran mayoría de estos derechos fueron alcanzados en su totalidad durante la administración del presidente Hosni Mubarak³¹; pero es claro que el no incorporar a la mujer en la fuerza de trabajo, cuando las exigencias de la competencia global son cada vez más profundas, es algo absurdo y resulta en detrimento para cualquier nación que quiere salir del subdesarrollo. Esto ya se había mencionado en referencia a la educación, justamente por que de ésta última depende que la mujer esté cada vez más calificada para poder competir laboralmente en los puestos que en antaño solamente eran otorgados a los hombres.

Más allá de la retórica manejada por el gobierno sobre la gran conciencia que desarrolló la administración de este presidente, es evidente que su gabinete no estaba exento de sentir la presión de las organizaciones civiles ya mencionadas, pero siempre a la sombra de los sectores más

³⁰ Brooks. *Nine parts of desire*. p. 178

³¹ Egypt Magazine. Issue no. 28. Summer 2002. *Egypt Magazine*. SIS Publications. Disponible en: <http://www.sis.gov.eg/public/magazine/iss028e/html/mag01.htm>. Consultada el 27 de Noviembre del 2002. *On line*

fundamentalistas, como ya se ha comentado.

Nuevamente, podemos deducir que la inclusión de la mujer a la fuerza de trabajo se debió en parte al incansable activismo, pero igualmente por que así convenía a la misma nación. Ojalá que esa postura fuera adoptada en otras naciones donde el Islam está profundamente arraigado.

Este es un ejemplo claro y cualitativo de las consecuencias positivas de la globalización cultural, que conforma un vehículo para la transformación de las sociedades. En adición, las profesionistas exitosas en este país árabe constituyen un modelo a seguir a nivel local, nacional e internacional para las mujeres miembros de sociedades islámicas más tradicionalistas.

A continuación retomaremos las ideas sobre reestructuración global y sus elementos para analizar su incidencia en el *status* actual de la mujer en Egipto. Azza M. Karam, quien se basa en Featherstone para definir "globalización cultural", nos comenta que:

...A globalized culture admits a continuous flow of ideas, information and values. These flows engender situations where cultural niches are forced to face each other...On the one hand, certain cultural values are incorporated; and on the other hand, a self-reflexive process takes place wherein fundamental values are restated and redesigned in the face of perceived threats of cultural "absorption" and/or "inauthenticity".³²

Aunque no se pretende tomar esta definición como una justificación para afirmar que la globalización permeará sin problema alguno en los usos y las costumbres de las culturas ajenas a la occidental, consideramos no obstante que será de gran ayuda para analizar el modo en que la sociedad egipcia fue absorbiendo poco a poco del exterior los valores y las ideologías en materia de derechos de la mujer, además de reconsiderar el discurso religioso que norma sus deberes y su papel en la sociedad.

Como señalamos con anterioridad, aunque Egipto es el país árabe pionero de los discursos feministas que reivindican el papel de la mujer en la sociedad, sin los avances en materia de

³² Azza M. Karam, citando a Featherstone en "Feminisms and Islamisms in Egypt: between globalization and postmodernism". En. Marchand y Runyan. *Gender and Global Restructuring*. p.195.

telecomunicaciones que la tecnología globalizadora ha proporcionado, estos discursos tardarían mucho más tiempo en difundirse.

Es un hecho que, como todos los movimientos revolucionarios conocidos hasta ahora, el movimiento en pro de los derechos de la mujer en Egipto nace en las clases medias y altas, las cuales contaban con mayores facilidades económicas para enterarse del *status* que las mujeres de otros países disfrutaban. Gracias a la facilidad de acceso a medios de comunicación y a la tecnología, las mujeres o sus agrupaciones están cada vez mejor informadas, teniendo la oportunidad de hacer una analogía entre sus vivencias y la forma en que, bajo condiciones semejantes, viven otras mujeres en el mundo³³.

Una vez asimilados y deseados estos valores, el proceso de difusión se extiende hacia las clases más bajas y, al mismo tiempo, se hace partícipes a las organizaciones locales para divulgar estas ideas al interior del país, como será demostrado en el siguiente apartado con la interacción entre los organismos internacionales y los locales.

2.3.2 Activismo internacional a favor de los derechos de la mujer en Egipto.

Es imperante reconocer que los derechos de la mujer en este país y en todo el mundo árabe son motivo de preocupación mundial. No sólo las organizaciones Egipcias trabajan para modificar los antiguos esquemas, sino que el movimiento ha tomado tintes globales uniendo cada vez más a un mayor número de activistas para que, en conjunto, se logre traspasar fronteras geográficas e ideológicas.

Unida a esta preocupación, Robin Morgan funda en 1984 la organización denominada *Sisterhood is Global Institute* como fruto de una publicación donde, por medio de diversos ensayos, se hace patente el descontento de mujeres procedentes de todo el mundo por la continua violación a sus derechos civiles y políticos: ‘Soon after publication... Robin Morgan invited the contributors to form

the nucleus of an international organization that would work to promote the human rights of women around the world".³⁴

Para el caso del mundo musulmán, esta organización lucha contra el retroceso en materia de derechos de la mujer producto del resurgimiento del fundamentalismo islámico de los últimos años, como fuente legitimadora de identidad y de lucha contra occidente.

Lo sustancial de esta organización, es el discurso manejado para lograr las metas mencionadas. Utilizando las facilidades que la globalización otorga, se busca la manera de concientizar a las mujeres de su identidad como individuos autónomos, sin abandonar sus valores y creencias religiosas (siempre y cuando estos últimos no sean una fuente de represión y maltrato). Más aún, se busca conectar y demostrar la compatibilidad de los derechos humanos universales a los derechos divinos que el Corán otorga, equitativamente, tanto a la mujer como al hombre.

Creemos que este es un excelente comienzo para que las reformas alcanzadas en un futuro en materia de derechos humanos de la mujer en el Islam perduren, pues la historia nos ha mostrado que cuando los valores occidentales se imponen a determinadas sociedades las consecuencias generalmente son contraproducentes. El hecho de que los mismos creyentes musulmanes adopten estos valores considerados como "ajenos" a sus raíces culturales por libre elección, es muestra de la apertura ideológica que ocurre con más frecuencia alrededor del mundo.

Dando a la mujer la opción de cuestionar su identidad como individuo se asegura que la incursión de estos nuevos discursos no choquen violentamente en estas sociedades, sino que sean asimilados poco a poco. Es decir, al mismo tiempo que se apoya a la mujer en la preservación de su identidad religiosa y cultural se le demuestra de igual modo que su propia religión (para aquellas que todavía lo ignoran) le concede desde los derechos más elementales hasta aquellos que preservan su

³³ Bonnie G. Smith. *Global Feminism Since 1945*. p.25.

³⁴ Mahnaz Afkhami. "Promoting Women's Rights in the Muslim World". *Journal of Democracy*, 8.1, 1997. pp 157-166.

dignidad como persona y como individuo partícipe de la sociedad en la que se desarrollan.

Dejando atrás a esta organización, en general el activismo de las ONG internacionales representa un instrumento de presión hacia el gobierno para que éste no actúe impunemente dado algún caso donde la mujer y sus derechos se encuentren en tela de juicio. La Organización de Naciones Unidas (ONU)³⁵ tiene bajo su administración diversos órganos que tienen como tarea común velar por el respeto y la defensa de los derechos humanos, civiles y sociales de la mujer en el mundo. Los países árabes (Egipto, entre ellos), no son la excepción.

Uno de estos organismos es el Fondo para el Desarrollo de la Mujer (*United Nations Development Fund for Women: UNIFEM*). Este organismo de la ONU busca promover y proteger los derechos de la mujer para asegurar su realización y su participación total en la sociedad. La UNIFEM cuenta con una división específicamente para los estados árabes que considera que el mejor modo de ayudar a las mujeres que viven en esta zona es fortaleciendo las organizaciones que ellas funden, además de ayudarlas a establecer redes de fraternidad en todos los niveles. El organismo señala de igual modo que, para el éxito de esta premisa, es necesaria la participación tanto por parte de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales del país en cuestión así como de las organizaciones locales³⁶.

Por medio de sus publicaciones, UNIFEM busca poner en práctica la teoría. Este organismo propone un cambio institucional por medio del desarrollo sustentable, y para ello emite reportes y manuales que son repartidos a las mujeres para comenzar a crear una cultura de información. También promueve campañas para la eliminación de la violencia en contra las mujeres, además de ser fungir

³⁵ United Nations (UN). "Permanent Mission Of The Arab Republic Of Egypt To The United Nations".

United Nations. Disponible en: <http://www.un.org/esa/gopherdata/conf/fwcw/natrep/NatActPlans/egypt.txt>
Consultada el 3 de Abril del 2003. *On line*

³⁶ United Nations Development Fund for Women (UNIFEM) *Unifem Arab States Regional Office*.

Disponible en: http://www.unifem.org/jo/regional_office.htm *On line* Consultada el día 3 de Agosto del 2003. *On line*

como un *lobby* internacional.

Bajo este órgano se han llevado a cabo numerosas actividades que buscan luchar en pro de los derechos de la mujer en aquellos países donde éstos son violados constantemente. Es justamente este organismo el que celebró la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés):

The International Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW) functions as an incontrovertible bill of rights for the women whose countries have ratified this convention. Since the UN General Assembly adopted CEDAW in 1979, 162 countries...have ratified or acceded to it, binding themselves to its terms.³⁷

Obviamente, Egipto se encuentra entre los países firmantes de la anterior. Este órgano lucha para que la convención se ratifique a nivel mundial y se reduzcan aquellas condiciones que los países firmantes han aplicado para poder firmarla. Un objetivo más de la CEDAW es fungir como un órgano que entrene a las integrantes de diversas ONG sobre mujeres para mejorar la presión, implementación y monitoreo de sus derechos. Otro organismo de la ONU, el *United Nations Development Programme* (UNDP) igualmente ha contribuido trabajando de manera conjunta con la NCW. Naglaa Arafa, presidenta de los programas de género de la UNDP, en el marco del día de la mujer egipcia celebrado el 15 de Marzo del 2003, aseveró que:

...Egypt is moving on the right track to achieve the Millennium Development Goals (MDGs) by 2015 as identified in the UN Millennium Summit in 2000. These goals include achieving gender equality, women's empowerment, providing basic education for boys and girls alike, and improving reproductive health services...besides, Egyptian ministers integrated women-oriented projects in programmes of their respective ministries, and many of them are members of the councils that promote women's role in society... women would have a tangible share of projects and budgets in their plans.³⁸

³⁷ UNIFEM "The Convention For The Elimination Of All Forms Of Discrimination Against Women (CEDAW)". *United Nations Development Fund for Women*. Disponible en: http://www.unifem.org/global_spanner/arab.html
Consultada el 10 de Abril del 2003. *On line*

³⁸ United Nations Development Programme (UNDP). "News and Media-Press Release: On the Occasion of the Egyptian Women's Day Tomorrow: An International Official says: Susan Mubarak's Participation Gives Momentum to

Como ya se ha mencionado, estos resultados muestran el claro cambio sociocultural que Egipto ha sufrido como resultado del activismo internacional como fruto de la globalización y sus efectos. Según esta misma fuente, gracias a contribuciones de diversos donadores y a la NCW, la UNDP ha destinado USD \$800,000 a la consecución de los MDGs en Egipto.

Por otra parte, la UNESCO, (United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization) también se ha sumado a la causa de los derechos de la mujer ofreciendo, dentro de su Buró de Planeación Estratégica, la división *Women, Youth and Special Strategies*. Es en esta división que se encuentra la unidad *The Women and Gender Equality* que promueve y facilita los esfuerzos de la UNESCO para integrar la perspectiva de género en su trabajo (gender mainstream).

Sus tareas principales son coordinar los programas de la UNESCO con la mejora en la equidad de la mujer para asegurar coherencia en sus objetivos, tanto internamente (dentro de la UNESCO) como externamente (dentro de la ONU y la Comunidad Internacional).³⁹

Por otra parte, en el año 2000 fue creado un ambicioso proyecto de desarrollo social por parte del Centro Egipcio por los Derechos de la Mujer (ECWR, por sus siglas en inglés) en conjunción con el Banco Mundial, denominado *Empowering Women in Egypt*.

Su objetivo principal es ayudar a las mujeres que más lo necesiten a disponer gratuitamente de los servicios sociales que en antaño eran inaccesibles, como obtener un crédito, acceso a pensiones y el derecho al voto sin necesidad de portar la tarjeta de identidad.⁴⁰ Este proyecto, que posteriormente se

Women's Role in the Community in the Arab World". *United Nations Development Programme*. Cairo, Marzo 15 2003. Disponible en http://www.undp.org.eg/news/press/2003/march/women/16_march_03.htm Consultada el 8 de Abril del 2003. *On line*

³⁹ United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization (UNESCO). "Women and Gender Equality". United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization. Disponible en: <http://www.unesco.org/women/index.htm> Consultada el 12 de Marzo del 2003. *On line*

⁴⁰ The World Bank Group. "Empowering Women in Egypt". *DevNews Media Center*. Disponible en: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/NEWS/0..contentMDK:20018283~menuPK:34460~pagePK:34370~piPK:34424~theSitePK:4607.00.html> Consultada el 6 de Febrero de 2004. *On line*.

convirtió en una campaña que beneficiaría a más de 45,000 mujeres, está dirigido a la sociedad civil, a los medios de comunicación, a las ONG y a las instituciones gubernamentales:

"So far, results have been promising. According to the ECWR, those women who have already been issued IDs and BCs have been able to receive inheritance, obtain passports, access micro-credit, receive their deceased husband's pensions, register for literacy classes and find employment in the formal sector⁴¹.

Recientemente, la ONG denominada *Women Against Fundamentalism* participó en una conferencia realizada en Cairo, titulada "Población y Desarrollo", en la cual participaron otras reconocidas organizaciones como *Women Living Under Muslim Laws*, *Catholics for a Free Choice*, *Women in Black* (organización de Belgrado) y *Al Fanar*, de Palestina. Este ejemplo, además de mostrarnos el actual y continuo activismo femenino en Egipto, revela la libertad que las mujeres disfrutaban para reunirse fácilmente para discutir los temas de su interés, además de la participación de mujeres que, siendo extranjeras, comparten un objetivo común⁴².

Otro organismo que actualmente trabaja a favor de mejorar la situación de la mujer en Medio Oriente es el *United Nations Economic and Social Commission for Western Asia Centre For Women* (ESCWA), establecido el 1ro. de Octubre del 2003. Su función consiste en ayudar a las mujeres de esta zona geográfica a fortalecer su presencia en el ámbito social, económico y político. Esta ardua tarea requiere del continuo monitoreo de la situación actual de la mujer en todos y cada uno de los países de esta zona, para poder brindar apoyo al gobierno de los países miembros, formulando políticas y estrategias pensadas para favorecer a la mujer⁴³

⁴¹ The World Bank Group. "Empowering Women in Egypt".

⁴² Nira Mval-Davis. "The Cairo conference, women and transversal politics". *Waf Articles. Journal no.6* 1995. pp19-21. Disponible en: <http://waf.gn.apc.org/journal6p19.htm> Consultada el 11 de Febrero de 2004. *On line*.

⁴³ United Nations Economic and Social Commission for Western Asia Centre For Women (ESCWA). "ESCWA Centre For Women" *United Nations Economic and Social Commission for Western Asia Centre For Women*. Disponible en: <http://www.escwa.org.lb/divisions/ecw/main.htm> Consultada el 4 de marzo de 2004. *On line*.

Las actividades más recientes del ESCWA en Egipto han consistido en impartir, desde Diciembre del 2003, diversos talleres de capacitación a los miembros del gobierno Egipcio y a las ONG locales para lograr de modo satisfactorio los fines ya descritos en la sociedad egipcia⁴⁴. Estos talleres de asistencia son resultado de la petición realizada por parte de la NCW a la ESCWA, hecho que nos demuestra la efectividad de la interacción entre organismos locales e internacionales en la búsqueda de la mejora de los derechos de la mujer en dicha nación, suceso de últimas fechas favorecido por los cambios resultantes de la reestructuración global.

Uno de los talleres más importantes fue organizado para enseñar el modo de reportar satisfactoriamente a la CEDAW:

The workshop was held in collaboration with the National Council for Women and cosponsored, the United Nations Development Programme and the United Nations Development Fund for Women... The Egyptian government must submit its report on the implementation of the Convention to the CEDAW Committee in 2004. As the report is a multidisciplinary endeavor, the workshop gave training to 24 officials from 12 ministries⁴⁵.

Entre otros logros, la ESCWA ha capacitado a oficiales gubernamentales para implementar el proyecto de la NCW denominado *Multifaceted Development Programme* que consiste en fortalecer tanto social como económicamente a la mujer de Minya (población al sur de Cairo) por medio de mecanismos para poder otorgar microcréditos a las mujeres que son cabeza de hogar, buscar la creación de cocinas industriales así como el establecimiento de una conexión satisfactoria con las ONG locales, donde el *staff* de la ESCWA pondrá a su disposición los servicios de este organismo⁴⁶.

Por último, se hará mención del *Global Fund for Women*, ONG cuyos objetivos consisten en el apoyo y el fortalecimiento de los grupos que luchan por los derechos de la mujer, establecidos fuera de

⁴⁴ ESCWA. "ESCWA Centre for Women Provides Technical Assistance to Egypt's National Council for Women". *United Nations Economic and Social Commission for Western Asia Centre For Women*. Disponible en: <http://www.escwa.org.lb/divisions/ecw/main.htm> Consultada el 4 de marzo de 2004. *On line*

⁴⁵ ESCWA. "ESCWA Centre for Women Provides Technical Assistance..."

EEUU.⁴⁷ Una de sus formas de activismo se realiza por medio de publicaciones sobre los asuntos más relevantes en el avance de estos objetivos, con la finalidad de dar a conocer al mundo estos logros y de retroalimentar a otras ONG.

Para el caso de Egipto el GFW comentó el 30 de Septiembre del año pasado que fue aprobada una nueva ley a favor de la mujer que consiste en poder heredar la nacionalidad egipcia a niños de padre extranjero y madre egipcia. El logro consiste en que esta nueva ley "will be based on equality between fathers and mothers"⁴⁸

Lo anterior constituye sólo una breve demostración de la forma en que los Organismos Internacionales están cada día más alerta de la situación de las mujeres a nivel global. Es importante agregar que al menos en Egipto, éstas ONG funcionan como observadores gracias al ya mencionado apoyo del poder ejecutivo. Sería interesante advertir en un futuro la total interconexión entre los organismos internacionales y los locales, hecho que parece afirmarse con los esfuerzos que los primeros realizan para intercambiar comunicación con los segundos.

Solamente resta esperar que el gobierno no funja, tácitamente, como una barrera para que las denuncias por parte de las agrupaciones locales salgan a la luz y puedan ser evadidas en pro de los intereses políticos del momento.

Para finalizar recapitularemos las características a resaltar que hemos identificado como únicas en el caso de Egipto, elementos que han hecho de este país un pionero en la lucha a favor de la igualdad de género. Para iniciar, el hecho de haber sido una colonia inglesa, hizo inminente que la influencia de ideologías provenientes de occidente durante su dominio fuese esencial para que los

⁴⁶ ESCWA. "ESCWA Centre for Women Provides Technical Assistance..."

⁴⁷ Global Fund for Women (GFW). "In Partnership with Women of Courage". *Global Fund for Women*. Disponible en: <http://www.globalfundforwomen.org/1work/>. Consultada el 15 de Marzo del 2004. *On line*

⁴⁸ GFW. "Global Fund Grantees in the News". *Global Fund for Women*. Disponible en: <http://www.globalfundforwomen.org/4news/news/grantee-news/egypt-nationality-law.html> consultada el 15 de Marzo del 2004. *On line*

discursos feministas, ya sea adoptando un liberalismo o rechazando el modelo patriarcal colonial, comenzaran a tomar forma en el Egipto de principios de siglo XX.

La posterior lucha por la independencia fue también la lucha por los derechos de la mujer, encontrando en el nacionalismo una arma para poder cumplir sus objetivos. Esto no era tan mal visto por parte de algunos sectores de la población justamente por la occidentalización que fue experimentada. Este hecho sembró en Egipto la semilla que daría como fruto el gran activismo que conocemos hasta el día de hoy en este país.

Por otro lado, la influencia de la religión en el marco de reestructuración global es un punto clave para entender la complejidad de los procesos de emancipación que la mujer ha llevado a cabo, para no hacer chocar su activismo con las costumbres más arraigadas de su entorno. Aunque el Islam continúa siendo una fuente de legislación en este país, el liberalismo legado por la herencia cultural de la colonia le dieron a Egipto la oportunidad de secularizar su Estado, a diferencia de otros países árabes donde la ley es homóloga a la religión.

Si bien se considera que el Islam sunnita corresponde a la ortodoxia islámica, al interior de la derecha egipcia existen alas con tendencia progresista, que ofrecen a la mujer un marco de identidad cultural y, a la vez, del ejercicio de los derechos que el Corán le otorga de forma divina.

Por otro lado, es importante recalcar que un estado secularizado y democrático siempre tendrá lugar para que la voz de la sociedad civil se haga presente. Este ha sido un punto clave para que el activismo feminista pueda continuar su lucha.

Dado este contexto, es inexorable que la reestructuración global y sus consecuencias positivas hayan impactado en la cultura y en la sociedad de este país, ayudando a la mejor interacción entre ONG locales e internacionales, así como para promover hacia el interior la continuidad de la lucha feminista apoyada con el liberalismo como punto de referencia.

El papel actual que la mujer egipcia mantiene como participante activa de la sociedad, la

política, la economía y demás campos laborales en Egipto no ha sido resultado más que la suma de la democracia, la lucha feminista y los alcances que sus llamados han tenido gracias a la facilidad con la que ahora pueden establecer interconexiones con otras ONG. Esto, sin la globalización, haría el proceso mucho más lento, además de que las denuncias serían pocas a comparación de las actuales y el poder de influencia en las mujeres oprimidas sería una labor titánicamente lenta.

¿La globalización ayudará a que, finalmente, surja una panarabización feminista en pro de los derechos de las mujeres que todavía no los detentan? El ritmo tan acelerado que este fenómeno ha llevado en los últimos años nos hace pensar que esta idea no es tan descabellada, pues como será mostrado a continuación, Arabia Saudita es un Estado que aunque se ha resistido fuertemente a los efectos de la globalización, los acontecimientos más recientes otorgan razón a la anterior premisa.